

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30177 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 659/2011, por auto de fecha 12 de julio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a don Enrique Ruíz Gordillo y doña María del Carmen Rodríguez Reyes, con DNI 50.812.928-V y DNI 02.199.451-F, que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2º.- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 17 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043443-1